

dictado acuerdo de inicio y Pliego de Cargos de 4 de enero de 2010, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Rafael Guillén, 5, 21002, Huelva, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: HU-0925.

Finca: SC\_37696.

Municipio (provincia): Huelva (Huelva).

Dirección vivienda: Gonzalo de Berceo, B.1, portal 4, 1.º C.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Ferreiro Ortega, Montemayor.

Huelva, 26 de febrero de 2010.- La Instructora, Begoña Carrasco Zalvide; la Secretaria, Elisabeth Pérez Gallardo.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2009-0047.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Isabel M.ª Gallego Jiménez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña Isabel M.ª Gallego Jieménez, DAD-SE-2009-0047, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7082, finca SC\_000069, sita en Avda. Andalucía, 50, Blq. 3, 6.º H, en Sevilla, se ha dictado Resolución de 9.3.2010 del Gerente Provincial de Sevilla de la

Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputada: Apartado c) del art 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, Sevilla, 41012, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 9 de marzo de 2010.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2010, de la Sdad. Coop. And. Hecagregu, de transformación. (PP. 429/2010).*

En Asamblea General de Socios de esta Cooperativa, celebrada el pasado 1 de febrero de 2010, se aprobó por unanimidad de todos los socios el siguiente acuerdo:

Transformar la Sociedad Cooperativa en Sociedad Limitada.

Málaga, 16 de febrero de 2010.- El Presidente, Carlos José González Corpas.